



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 14 DE MAYO DE 2010

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

Excusan su asistencia

D^a M. Carmen Graciá Díaz

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **catorce de mayo de dos mil diez**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diez horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEL DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Comienza la sesión dando cuenta la **Presidencia** de la sesión a celebrar, indicando que la convocatoria es del día 11 del mes de mayo y que el orden del día consta de dos puntos, pasando a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes, tras dar cuenta de los indicados puntos del orden del día, por la existencia de alguna objeción a la convocatoria.

No formulándose ninguna objeción a la convocatoria se pasa al tratamiento y debate de los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de puntualizaciones al Acta.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien procede a referirse a la existencia de, por lo menos, dos erratas en la intervención del Sr. Mollá Francés en el punto cuarto del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de enero de



2010, relativo a la aprobación del proyecto del campo de fútbol de césped artificial, aludiendo el Sr. Secretario al error de transcripción y tomando nota de los mismos a efectos de rectificación de la misma.

No formulándose ninguna objeción adicional, se aprueban por unanimidad de los asistentes las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 30 de enero de 2010 conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que, de acuerdo con el pliego de condiciones que se aprobó en fechas pasadas, se procedió a abrir el procedimiento para la contratación de una póliza de crédito de 1.200.000 euros, pasando a indicar que se han recibido tres ofertas y a dar cuenta de las mismas. Tras señalar que, de acuerdo con el informe de Intervención, la mejor valorada es la "LA CAIXA" con 10 puntos, que le sigue "BBV" con 7,37 y "BANCAJA" con 5,79, continúa exponiendo que el tipo de interés resultante de la más barata debe estar en torno al 1,70-1,75, pasando a referirse al tipo de interés a aplicar de acuerdo con las condiciones ofertadas y a indicar que, por lo tanto, proponen adjudicar la póliza de crédito a "LA CAIXA" por ser la oferta mejor valorada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo político municipal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras precisar que nada que decir a la adjudicación, procede a referirse a la reiteración de lo que dijo cuando se aprobó el pliego de condiciones, pasando a manifestar que sería de elogiar, especialmente en estos momentos de crisis que está atravesando España, que no tuvieran que recurrir a financiación externa y que el Ayuntamiento pudiera pasar el año con los ingresos ordinarios, concluyendo su intervención reiterando que nada que decir en la adjudicación concreta.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a indicarle al Sr. Montesinos Sánchez que les gustaría que les dijese a cuántas entidades se ha invitado a participar de esa cuenta de crédito e insistir en lo que ya han dicho muchas veces, pasando a concretar, entre otros extremos, que todo eso, en estos tiempos que corren, es un síntoma bastante claro de mala gestión porque se están viendo obligados a hacer demasiados créditos en los tiempos en que están.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a responder que la oferta se hizo a todas las entidades financieras que operan en Caudete más Caja Madrid, precisando que no opera en Caudete y está en Almansa. Prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo que hace relativamente poco se adjudicó el préstamo de inversión del año y que se presentaron unas entidades diferentes, señalando que algunas de ellas no se han presentado en este momento y se presentaron para el préstamo y que el préstamo fue adjudicado a "CAJA MADRID" si no recuerda mal hace relativamente poco. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez argumentando que hay entidades financieras que se presentan a un tipo de operación a largo plazo y hay otras que prefieren operaciones a corto plazo, pasando a indicar, tras puntualizar que eso es algo que está en el mercado, que no han ninguna diferencia. Tras llamar la atención del Sr. Mollá Nieto sobre los tipos de interés ofertados y señalar que están muy por debajo de lo que está pidiendo el mercado, prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo, tras referirse al tipo de interés en el mercado, que han tenido ofertas muy por debajo de esos precios, que eso quiere decir que la prima de riesgo que aplican al Ayuntamiento de Caudete es muy baja y que, por lo tanto, están satisfechos de que en esa situación se presenten tres ofertas para esta operación y varias ofertas para la operación de préstamo hace relativamente poco y a tipos con prima de riesgo muy bajas. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez centrándose en los comentarios efectuados en su intervención por el Sr. García Bañón, exponiendo al respecto que hay que tener presente que, en la época en la que la demanda privada se retrae, los organismos públicos deben mantener esa



demanda manteniendo la inversión y manteniendo el gasto para que no haya una doble reducción del consumo interno que hace que se profundice en la crisis, añadiendo que los organismos públicos en épocas de crisis deben compensar el menor gasto de las economías privadas siempre y cuando eso no ponga en peligro la estabilidad del sistema. Prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo que lo que están haciendo es un equilibrio entre esos dos objetivos, indicando que, por un lado, mantener la inversión, mantener el gasto y mantener la calidad de los servicios y, por otro lado, hacerlo de manera que no se pongan en peligro los equilibrios básicos de una economía pública, pasando a señalar que, por lo tanto, deben seguir en esa misma dirección. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el endeudamiento bancario directo del Ayuntamiento es el mismo que hace tres o cuatro años, argumentando que las pólizas de crédito que se están contratando son las mismas desde hace tres, cuatro o cinco años y que no se está incrementando el endeudamiento, pasando a objetar que reducirlo también iría contra el consumo interno y contra la demanda.

Ofrecido por la Presidencia turno de intervención al Concejal del grupo municipal de Alternativa Caudetana, éste rehúsa hacer uso del mismo.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien se dirige al Sr. Montesinos Sánchez para indicarle que le ha preguntado en su primera intervención cuántas entidades habían sido invitadas porque estarán en torno a doce y que simplemente era porque en otras ocasiones cuando se ha recurrido a ésto siempre ha presumido, en referencia al Concejal, de que han contactado con tantas y mira cuantos han contestado, señalando que, en este caso, solamente han sido tres de diez o doce y que, a su modo de ver, quiere decir que no les habrán gustado demasiado las cuentas municipales cuando no han querido participar de esta operación de tesorería. Concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto argumentando que, entonces, es un síntoma de cómo van las cuentas municipales, precisando que no van bien y que los bancos no quieren participar en los proyectos crediticios del Ayuntamiento, añadiendo que van a votar a favor porque hay que votar a favor pero con esa conclusión.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras decirle al Sr. Mollá Nieto que no se ría porque estas cosas no tienen gracia, procede a indicarle a éste, a título de dato fundamental, que de todas las entidades financieras a las que se les ha pedido oferta históricamente, "CAJA RURAL" de Caudete, "BBV", "BANCO POPULAR" y "CAJA MURCIA" nunca han presentado oferta y que la "CAM" hace mucho tiempo que no presenta oferta, precisando que desde que cambió su dirección. Prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo, tras precisar que hay entidades financieras que no presentan ofertas a entidades públicas históricamente y que eso no es un dato relevante, que lo que es un dato relevante es que "BCL", "CAJA MADRID", "BANCAJA", "LA CAIXA" o entidades de primer orden presenten oferta siempre al Ayuntamiento de Caudete y que lo que es relevante, precisando que es una cuestión técnica que no tiene por qué conocer pero que él le dice, lo que es relevante es la prima de riesgo y que está saliendo en prensa últimamente, pasando a argumentar que la prima de riesgo que las entidades financieras otorgan a una entidad pública eso es relevante para calificar cuál es su situación en el mercado. Continúa el Sr. Montesinos exponiendo, tras referirse a la prima de riesgo en ese momento y aludir a un euríbor más 0,95 que va a ser euríbor tres meses más 0,95, precisando que va a ser el tipo al que se va a adjudicar con el permiso del Pleno esta operación, es un tipo que no tiene prima de riesgo, pasando a indicar que, por lo tanto, las entidades financieras que han presentado oferta, precisando que son tres y que han duplicado la necesidad de financiación que tiene el Ayuntamiento, lo han ofertado con una prima de riesgo bajísima, puntualizando que eso es todo lo contrario de lo que el Concejal popular está diciendo. Continúa el Concejal de Hacienda indicándole al portavoz popular que lo que está diciendo lo hace por la estrategia, puntualizando que entiende equivocada, de la dirección del Partido Popular de Caudete, no de los populares de Caudete, que cree que desestabilizando gana algo y que cree que poniendo en peligro el prestigio de la institución gana algo, pasando a llamar su atención para decirle que el Ayuntamiento de Caudete tiene todo el prestigio con las entidades financieras pese a que, en referencia al Sr. Mollá Nieto, machaconamente está intentando desprestigiar al Ayuntamiento de Caudete. Prosigue el Sr.



Montesinos Sánchez exponiendo, en referencia al Concejal popular, que obviamente no tiene ninguna credibilidad y que a las pruebas me remito, precisando que las entidades financieras siguen haciendo ofertas con una prima de riesgo bajísima, pasando a manifestar que lo que le ruego al dirigente del Partido Popular es que no siga intentando deslegitimar a la institución del Ayuntamiento, añadiendo, en referencia al indicado Concejal, que no lo está haciendo porque no tiene ninguna credibilidad pero que está intentando hacerle daño al municipio, a la institución, diciendo las cosas que dice y que eso no lo debe hacer y no es responsable. Prosigue su intervención el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que esas tres ofertas de tres grandes entidades financieras, puntualizando que tienen magníficos equipos de analistas de riesgos, son ofertas sin prima de riesgo y que son ofertas a tipo bajísimos, puntualizando que a tipo mucho más bajos que los que está dando el mercado, y que eso quiere decir que no tiene prima de riesgo el Ayuntamiento de Caudete, instando al Concejal popular a no decir más tonterías por favor, pasando acto seguido el Concejal a formular propuesta de adjudicación a favor de "LA CAIXA" entre ciertas quejas de Concejales populares con ocasión de la intervención del Concejal de Hacienda, lo que da lugar a cierto debate.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar la concertación de la operación de tesorería proyectada, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 euros), a la entidad "LA CAIXA" al ser la propuesta más favorable para este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a las entidades interesadas, así como a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la ejecución del presente Acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las diez horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,